



**Consulado General del Perú
en Valencia**

COMUNICADO REFERENTE AL INGRESO DE EXTRANJEROS PROVENIENTES DE MÉXICO A TERRITORIO PERUANO

Luego de eliminada la restricción para el ingreso de vuelos provenientes de México, el Ministerio de Salud del Perú dispuso controles sanitarios para los pasajeros provenientes de ese país que a continuación se detallan:

- a) Presentar una certificación de no padecer de Influenza A (H1N1) expedida por la entidad competente y acreditada del sector salud del país de procedencia, la misma que será presentada al personal de sanidad del aeropuerto.
- b) Cumplir con los procedimientos de sanidad dispuestos para la prevención de la transmisión de la Influenza A (H1N1) al momento de arribo al Perú relacionadas con:
 - Declaración del estado de salud.
 - Facilitar la evaluación a cargo de personal médico de sanidad para ejecutar las medidas establecidas en caso de presentar síntomas.
 - Facilitar el seguimiento en los días posteriores al arribo; el aislamiento (hospitalario o domiciliario) en caso de ser necesario, u otras medidas que la autoridad de salud disponga y que vayan acordes con el estado de salud de cada persona.

Valencia, 21 de mayo del 2009.